

CIRCULAR 2/2025

REVISIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS

REQUISITOS DE LA PLATAFORMA DEL CFCRL

Para la solicitud de consulta de aprobación de la revisión del contrato colectivo de trabajo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la información que solicita la plataforma del CFCRL para este trámite es la siguiente:

1. La constancia de legitimación del contrato colectivo de trabajo.
2. Copia del contrato que se legitimó.
3. Convenio de revisión.
4. Tabulador de salarios en PDF y en Excel.
5. Toma de nota vigente.
6. Poder notarial del representante legal de la empresa.
7. Identificaciones de ambas partes, celular y correo electrónico.
8. Convocatoria, **ésta ya no la entrega el Centro de Conciliación, se tiene que elaborar por parte del sindicato y es recomendable asentar fecha con unos 15 días de anticipación al evento de votación.**
9. Evidencia fotográfica de que se publicó la convocatoria en lugares visibles de los trabajadores.
10. Padrón de los trabajadores con derecho a voto, en formato PDF y Excel, el cual deberá contener el nombre completo de los trabajadores, su CURP, su categoría y su firma.
11. Fecha de inicio y término de la votación.
12. RFC de la empresa.